Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 175 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rolando Wilson Rodríguez Espínola, contra la empresa Herbaño, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto extinción relación laboral incidente número 33 de 2012, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Rolando Wilson Rodríguez Espínola con la empresa Herbaño, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Rolando Wilson Rodríguez Espínola.

Indemnización: 8.928,47 euros.

Salarios tramitación: 12.318,18 euros.

Total: 21.246,65 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la LRJS.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Herbaño, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 15 de mayo de 2013.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5196